



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 26 de octubre de 1999

VISTO, el Expediente N° 827-0387/98, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de la Biblioteca de esta Casa de Estudios ha elevado la nota peticionando la aceptación de la donación efectuada por distintas Personalidades y Organismos Públicos y Privados de las publicaciones que constan en el expediente mencionado en el VISTO de la presente.

Que la misma constituye y enriquece el equipamiento y desarrollo de la Biblioteca de esta Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de publicaciones efectuada por diversas Personalidades y Organismos Públicos y Privados, a la Universidad Nacional de Quilmes, la que esta conformada por los libros detallados de Fs. 64 a 124 del Expediente N° 827-0387/98.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la misma será incorporada a la Biblioteca de esta Universidad Nacional.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. N°: 095/99

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES